

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES COOTRAESPECIALES con NIT:800.146.794-9

Conforme el numeral 5, del párrafo 2, del artículo 364-5 – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, las siguientes personas son las que ocuparon cargos Gerenciales, Directivos o de control en LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES COOTRAESPECIALES durante la vigencia 2025:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	TIPO
Giovanny de Jesús Osorio Osorio	71.609.458	Consejero (Principal)	Directivo
Santiago Alberto Restrepo Sánchez	98.543.192	Consejero (Principal)	Directivo
Oscar Robinson Arango Vásquez	71.769.114	Consejero (Principal)	Directivo
Diego Eliecer Quintero Correa	15.518.265	Consejero (Principal)	Directivo
Lina María Mora Palacios	43.575.125	Consejero (Principal)	Directivo
José Guillermo García Hincapié	71.850.033	Consejero (Suplente)	Directivo
Wilber Mauricio Villa López	98.563.183	Consejero (Suplente)	Directivo
Carlos Esteban Ramírez Méndez	1.017.205.183	Consejero (Suplente)	Directivo
Natalia Andrea Lopera Lopera	43.979.101	Gerente	Gerencial
Laris Edmy Rendón Jiménez	43.001.625	Gerente Suplente	Gerencial
Osman de Jesús Peña Agudelo	70.853.299	Junta De Vigilancia (Principal)	Control
Norman León Carmona	15.508.755	Junta De Vigilancia (Principal)	Control
Elkin de Jesús Ramírez	8.267.643	Junta De Vigilancia (Principal)	Control
Mariana Ramírez Giraldo	1.152.711.576	Junta De Vigilancia (Suplente)	Control
Jorge Edison Orozco Muñoz	71.337.940	Junta De Vigilancia (Suplente)	Control
William De Jesús Vasco	70.090.191	Junta De Vigilancia (Suplente)	Control
Jesús Alcides Rodríguez Guerra	70.191.837	Revisor Fiscal (Principal)	Control
Lisette Cristina Restrepo Jiménez	1.020.422.520	Revisor Fiscal (Suplente)	Control

De acuerdo al numeral 6, del párrafo 2, del artículo 364-5 - Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, el monto total de pagos por remuneración de las de las personas que ocupan los cuerpos directivos y gerenciales, sin obligación de discriminar los pagos individuales fue de \$172.632.403 Ciento setenta y dos millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos tres pesos por concepto de salarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 18 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.


NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA
Representante Legal
C.C. 43.979.101